

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su repudio a los hechos vandálicos sufridos en la ermita de la Virgen del Rosario, ubicada en la intersección de las calles Las Heras y Llerena de la ciudad de Santa Fe -ocurridos en la madrugada del 6 de Agosto de 2024-, los cuales configuran no sólo delitos contra la propiedad pública sino también un sacrilegio; e insta al respeto por la libertad de culto y a la paz social.

EMILIANO PERALTA DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

En la madrugada del día Martes 6 de Agosto, los habitantes del Barrio María Selva de Santa Fe se vieron alertados por un incendio proveniente de la ermita dedicada a la Virgen del Rosario, encontrando a su lado la imagen de la Santísima Virgen María rota en pedazos¹.

El relato de los vecinos revela que los autores del acto utilizaron algún tipo de material inflamable, ya que, según dicen, 'el humo era negro y denso'. Asimismo, mencionaron que hay personas que permanecen en la zona durante la madrugada, muchas de ellas durmiendo o cocinando en el apeadero cercano, lo que hace la situación aún más preocupante, siendo necesarias medidas adicionales de seguridad y vigilancia.

Este ataque no solo representa una agresión al patrimonio cultural y espiritual de los vecinos, sino que también desafía los principios de respeto y convivencia que son fundamentales para una sociedad armoniosa. La destrucción de símbolos sagrados es un acto de intolerancia que merece ser rechazado enérgicamente. Es esencial que, en nuestro rol de legisladores y defensores de los intereses de los santafesinos, repudiemos el hecho y solicitemos a las autoridades una investigación exhaustiva para sancionar a los responsables.

Por lo expuesto, es que solicito a mis compañeros que me acompañen con su firma en el presente proyecto de declaración.-

EMILIANO JOSÉ PERALTA
DIPUTADO PROVINCIAL

¹ https://www.ellitoral.com/sucesos/barrio-maria-selva-rompieron-imagen-virgen-rosario-quemaron-ermita_0_t3JYLkWLgd.html